

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 032-2022**

Siendo las 12:00 horas del día 18 de abril de 2022, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Maturano Pérez, Presidente; Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión extraordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 032-2022 de fecha 18 de abril de 2022; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.4. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Rubén Darío Maturano Pérez (presente)
2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

I. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1.- OFICIO N° 085-2022-VPI-UNCA, mediante el cual el Vicepresidente de Investigación, solicita se agende en una Sesión de la Comisión Organizadora, la aprobación de las Bases para el Concurso de Proyectos de Investigación con fondos concursables – Recursos Determinados, solicitado por el Director (e) del Instituto de Investigación de la UNCA, mediante Carta N° 010-2022VPI-UNCA/IINV/DIR de fecha 11 de abril de 2022.

DEBATE: El Presidente, invita al Vicepresidente de Investigación sustentar su solicitud presentada a través del Oficio N° 085-2022-VPI-UNCA de fecha 18 de abril de 2022; el Vicepresidente de Investigación señala que, mediante Carta N° 010-2022-VPI-UNCA/IINV/DIR de fecha 11 de abril de 2022, el Director(e) del Instituto de Investigación, solicito la aprobación de las “Bases para proyectos de investigación con fondos concursables-recursos determinados” en cumplimiento del OEI.02 “Promover la investigación, desarrollo e innovación tecnológica en la comunidad académica” establecido en el Plan Operativo Institucional 2022 aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 056-2022-CO/UNCA. Y que, mediante Carta N° 069-2022-OPP-UNCA de fecha 12 de abril de 2022, la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, señala que de la revisión de las “Bases del Concurso de Proyectos de Investigación con fondos concursables Recursos Determinados”, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, únicamente opina respecto a la emisión del informe de Disponibilidad Presupuestal el cual será emitido en base a la programación física y financiera de los proyectos que resulten seleccionados y priorizados para su ejecución en los concursos de proyectos de investigación; en este sentido recomienda que el Instituto de Investigación cumpla con la programación de su Plan Operativo Institucional-2022. Así mismo, mediante Informe Legal N° 029-2022-OAJ-UNCA/MJTA de fecha 13 de abril de 2022, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNCA, emite Opinión legal sobre la propuesta de “Bases para el Concurso de Proyectos de Investigación con fondos concursables – Recursos determinados.”, señalando que es procedente la aprobación de las Bases del Concurso para Proyectos de Investigación con fondos concursables – Recurso Determinados, solicitado por el Director (e) del Instituto de Investigación de la UNCA, mediante Carta N° 010-2022-VPI-UNCA/IINV/DIR de fecha 11 de abril de 2022, por cuanto cumple con lo establecido en los artículos 26 y 28 del Reglamento para Proyectos con Fondos Concursables, aprobado con Resolución de comisión Organizadora N° 0152-2022/CO-UNCA. En este sentido el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación de las Bases para el Concurso de Proyectos de Investigación con fondos concursables – Recursos Determinados, solicitado por el Director (e) del Instituto de Investigación de la UNCA, mediante Carta N° 010-2022VPI-UNCA/IINV/DIR de fecha 11 de abril de 2022.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR las Bases para el Concurso de Proyectos de Investigación con Fondos Concursables – Recurso Determinados de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por el Director (e) del Instituto de Investigación de la UNCA, mediante Carta N° 010-2022-VPI-UNCA/IINV/DIR de fecha 11 de abril de 2022.

Siendo las 12:30 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dra. MARGARITA ISABEL HUAMANALBITES
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. ITALO WILLY ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUAMACHUCO

Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL